

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT 103 DE 2014 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO Y EL CONSORCIO MACONDO 14

CONTRATO No.	FNT 103
AÑO:	2014
CONTRATISTA:	CONSORCIO MACONDO 14
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA.

Entre los suscritos MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.341.487 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal Suplente del Presidente de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. –FIDUCOLDEX- actuando como vocera del patrimonio autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará FONTUR por una parte y por la otra, ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.399.373 expedida en Bogotá D.C., actuando en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO MACONDO 14, con NIT 900.723.050-6, quien en adelante se denominará EL INTERVENTOR, proceden a liquidar de común acuerdo, el Contrato FNT -103 de 2014, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el seis (6) de mayo de 2014 se suscribió el Contrato FNT -103 de 2014, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente.

SEGUNDA. Que de acuerdo con la Cláusula Quinta del Contrato FNT -103 de 2014, el término de ejecución fue de cuatro (4) meses contratos a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, es decir, desde el veintiuno (21) de mayo de 2014, hasta el dieciocho (18) de septiembre de 2014.

TERCERA. Que de acuerdo con la Cláusula Sexta del Contrato FNT -103 de 2014, el valor del mismo fue hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$31.240.238) IVA Incluido, que FONTUR reconocería a EL INTERVENTOR por la ejecución del mismo.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT 103 DE 2014 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO Y EL CONSORCIO MACONDO 14

CUARTA. Que mediante el Otrosí No. 1 al Contrato FNT -103 de 2014, de fecha diecisiete (17) de julio de 2014, se ajustó la forma de pago.

QUINTA. Que mediante el Otrosí No. 2 al Contrato FNT -103 de 2014, de fecha primero (1) de septiembre de 2014, se modificó la Cláusula Quinta del Contrato, quedando el término de ejecución con un plazo de cuatro (4) meses y veinte (20) días, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio, es decir, desde el veintiuno (21) de mayo de 2014 hasta el siete (7) de octubre de 2014.

SEXTA. Que el diecinueve (19) de septiembre de 2014, se suscribió el Acta de Suspensión al Contrato FNT -103 de 2014, debido a que el Consultor objeto de seguimiento no había podido llevar a cabo la reunión previa, con la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, con el fin de atender posibles observaciones con antelación la radicación oficial del proyecto para su aprobación, quedando como fecha final de terminación del contrato el veinte (20) de octubre de 2014.

SÉPTIMA. Que el catorce (14) de octubre de 2014, se suscribió el Acta de Prorroga a la Suspensión al Contrato FNT -103 de 2014, teniendo en cuenta que el Consultor objeto de seguimiento a la fecha de suscripción del acta, aún no se había podido reunir de manera previa con la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura para la revisión del proyecto, quedando como fecha final de terminación del contrato el veintinueve (29) de octubre de 2014.

OCTAVA. Que el treinta (30) de octubre de 2014, se suscribió Acta de Reinicio, del Contrato FNT -103 de 2014, teniendo en cuenta que el motivo que dio origen a la suspensión fue superado, quedando como fecha final de terminación del contrato el dieciséis (16) de noviembre de 2014.

NOVENA. Que de acuerdo con el Informe de Supervisión, el Director de Infraestructura en calidad de Supervisor del Contrato FNT-103 de 2014, informó que EL INTERVENTOR cumplió satisfactoriamente con las obligaciones descritas en el contrato, por cuanto es procedente adelantar la liquidación del mismo.

Ed

0

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT 103 DE 2014 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO Y EL CONSORCIO MACONDO 14

DÉCIMA. Que de acuerdo con la información suministrada por la Analista de Pagos de FONTUR, mediante correo electrónico de fecha diecisiete (17) de febrero de 2015, hasta la fecha se han efectuado pagos al CONSORCIO MACONDO 14, por valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$28.116.213) IVA incluido.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las Partes acuerdan:

1. Dar por terminado y liquidar el Contrato FNT -103 de 2014, teniendo en cuenta que el CONSORCIO MACONDO 14, cumplió con el objeto y las actividades del contrato, conforme a lo expresado y aprobado por el Supervisor.
2. Que a la fecha existe un saldo pendiente por pagar a favor del CONSORCIO MACONDO 14, por la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL VEINTICINCO PESOS M/L (\$3.124.025) incluido IVA.
3. Que la ejecución financiera del Contrato fue:

Valor del contrato	\$ 31.240.238
Valor ejecutado del contrato	\$ 31.240.238
TOTAL PAGADO AL CONSORCIO MACONDO 14	\$ 28.116.213
Saldo por pagar a favor del CONSORCIO MACONDO 14	\$ 3.124.025
Saldo por liberar FONTUR	\$ 0

4. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR – NIT 900.649.119.9.
5. PAZ Y SALVO. Las partes declaran que, una vez pagado el valor adeudado al CONSORCIO MACONDO 14, y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas del Contrato FNT -103 de 2014 quedan a PAZ Y SALVO.

6-0

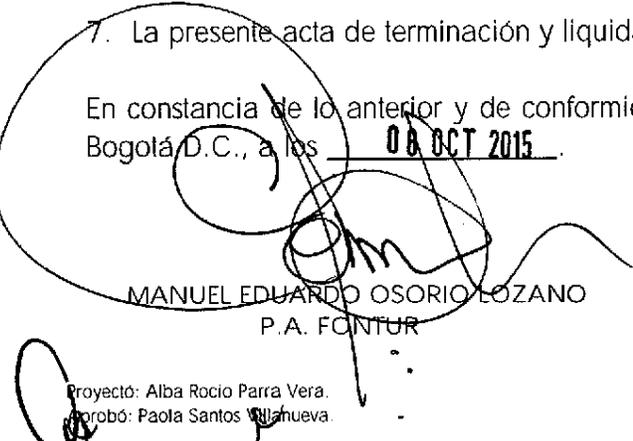
0

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT 103 DE 2014 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO Y EL CONSORCIO MACONDO 14

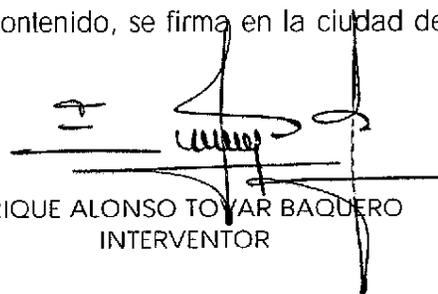
6. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.
El contenido de la presente acta de terminación y liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato FNT - 103 de 2014, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente acta de terminación y liquidación.

7. La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 08 OCT 2015.



MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
P.A. FONTUR



ENRIQUE ALONSO TOJAR BAQUERO
INTERVENTOR



Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.